CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 2/2019
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado[1], en el Salón del Pleno "Licenciado Amadeo Garza Treviño" y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores, en su carácter de Presidente; el Consejero Juan Pablo Raigosa Treviño; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica y el licenciado Antonio Perales Elizondo, titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitado integrante, ante la presencia de la licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.
SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.
TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.
CUARTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se pasó lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, por lo que existe Quorum para sesionar. Además, se hace constar que se encuentra como invitado a la sesión extraordinaria el licenciado Federico Garza Martínez, Juez Coordinador de los Juzgados de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

[1] Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

CUARTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

I.- Asuntos de Mejora Regulatoria.

1. **Análisis y aprobación del Acuerdo General que crea el Juzgado de Oralidad Mercantil, así como la modificación al Acuerdo General 18/2018, relativo a la creación de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, para su remisión al Pleno del Consejo de la Judicatura.**

En el acto, el Presidente del Comité pone a consideración de los miembros del Comité los siguientes proyectos de Acuerdos Generales:

- **ACUERDO GENERAL NÚMERO **/2019, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES DE LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DE JUICIO ORAL MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y SU TRANSFORMACIÓN EN JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

- **ACUERDO GENERAL ***/2019, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO GENERAL 18/2018, POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO ORAL MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, EN LO RELATIVO AL CAMBIO EN SU DENOMINACIÓN, ASÍ COMO DE SU FORMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

Durante el desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité solicitó a los demás miembros del Comité que, indicaran las observaciones que tienen para cada uno de los documentos que se circularon; por lo que, en el acto, cada integrante externó las observaciones sobre cada uno de los documentos y posteriormente los aprobaron por unanimidad para su remisión al Pleno, con las correcciones pertinentes, dando la instrucción a la Secretario Ejecutivo de Comité que una vez realizados los cambios sugeridos, se enviaran al órgano colegiado.

Por último, y al no haber más puntos que tratar, se da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Presidente del Comité

Licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño
Consejero

CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 2/2019
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

Licenciado Antonio Perales Elizondo
Titular de la Dirección de Transparencia del
Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Alejandra Gabriela Rodarte Alvarado
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 2/2019, relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.